

Quito, 18 de marzo de 2015.

**SEÑORES ACCIONISTAS  
EGO IMPORTACIONES S.A**

Presente.-

De mis consideraciones:

Una vez que se me a proporcionado la documentación y libros contables , he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros de la empresa EGO IMPORTACIONES S.A correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2014, y como resultado de esta labor, a mí encomendada emito el siguiente informe:

1. La compañía Administrativamente ha dado cumplimiento a las diferentes disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que regulan el funcionamiento y actividades de la empresa, en todos sus aspectos
2. Se han suscrito todas las actas pertinentes a las Juntas tanto ordinarias como extraordinarias de la compañía, sus libros sociales y expedientes se encuentran actualizados a la presente fecha, así como también el Libro de Acciones y Accionistas, con la cesión y registro de ingreso del cambio de socio según lo acredita los documentos en mención.
3. Se ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Legislación Laboral ecuatoriana en los haberes que les corresponde a cada uno de los trabajadores que labora en esta empresa.
4. En lo que respecta la actividad económica y operativa de la compañía, esta se ha desarrollado en forma razonable durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014, sus ventas se han mantenido ,en relación al año anterior, demostrando una estabilidad en su línea de negocio, aunque no, un crecimiento en su actividad como se esperaba en el 2014.

5. Los estados Financieros en mi opinión, reflejan la realidad de la empresa, frente a las diversas situaciones económicas por las que ha atravesado tanto la entidad como el país en general, y todas las operaciones guardan correspondencia con los libros y registros contables. Ejecutándose en cada proceso, el control interno de documentos y desembolsos.
  
6. No se conoce la existencia de litigio o denuncia alguna que afecte a las compañías, pues sus actividades y operaciones se han enmarcado dentro de las leyes y reglamentos que exigen los organismos de control a los que se encuentran sujeta la compañía.

Se ha dado cumplimiento entonces, a todas mis obligaciones que me corresponde respecto de informar a Uds., conforme lo determina al Art. 321 de la Ley de Compañías.

  
AL SEÑOR TEPIC  
CRISTÓBAL BARRERA  
REGO IMPORTACIONES S.A.